



Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AUTOVÍA AUTONÓMICA EX-AI (2 LOTES)

EXPEDIENTE NÚMERO: PSS/2022/0000123904

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. María Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Secretario: D. Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Vocal I: D. Manuel Cancho Falcón, Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Vocal II: D^a. Verónica Granados Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Vocal Interventor: D^a. María del Carmen Vicente Rivero, Interventora Delegada en la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Vocal Jurídico: D^a. María Isabel Martín Yelmo, Asesora Jurídica de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

En Mérida, siendo las 9:00 horas del día 8 de mayo de 2023, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por el Órgano de Contratación telemáticamente, con el siguiente orden del día:

- Acto 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Acto 2º.- Valoración de criterios basados en juicios de valor
- Acto 3º.- Apertura de criterios evaluables automáticamente

Por el secretario se procede a cumplimentar en la Plataforma de Contratación del Estado los asistentes a la sesión, realizándose los siguientes actos:

ACTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo sido entregado a los miembros de la Mesa el borrador del Acta de la Sesión celebrada los días 20 y 23 de enero de 2023, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.

ACTO 2º.- VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR

Se procede al estudio del Informe valorado emitido por los vocales técnicos de la Mesa de Contratación, acordándose las puntuaciones que se indican seguidamente, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado con anterioridad a la apertura de los Sobres-Archivo núm. 3

LOTE 1:

Nº	EMPRESAS	PUNTUACIÓN CALIDAD (máximo 15 puntos)	PUNTUACIÓN METODOLOGÍA (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN tecnología I+D+i (máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR
1	(UTE) AGRIPA INGENIEROS, S.L. – GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	9,00	9,00	3,00	21,00
2	(UTE) CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. - NYOS CONSULTING, S.L.	7,00	2,00	2,00	11,00
3	(UTE) GOC, S.A. – VÍA ARGENTUM CONSULTORES, S.L. (huella electrónica)	7,00	2,00	2,00	11,00
4	GENERAL DE INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.L.	5,50	2,00	3,00	10,50
5	INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	3,50	2,00	2,00	7,50
6	(UTE) INYGES CONSULTORES, S.L. – VSING INNOVA 2016, S.L.	5,00	8,00	0,00	13,00
7	(UTE) BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L. – CONECTA INGENIEROS CIVILES, S.L.P.	4,50	2,00	2,00	8,50
8	(UTE) GROMA INGENIERÍA, S.L. – MEDIOS TÉCNICOS EXTREMEÑOS, S.L.	2,50	3,00	2,00	7,50
9	(UTE) INGENIERÍA CONSULTORIA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO) – AMBLING PROJECTS, S.L.	10,00	9,00	3,00	22,00
10	(UTE) INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS, S.A. – INGREEN E INNOVACIÓN, S.L.	2,00	6,00	2,00	10,00

LOTE 2:

Nº	EMPRESAS	PUNTUACIÓN CALIDAD (máximo 15 puntos)	PUNTUACIÓN METODOLOGÍA (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN tecnología I+D+i (máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR
1	(UTE) AGRIPA INGENIEROS, S.L. – GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	9,00	9,00	3,00	21,00
2	(UTE) CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. - NYOS CONSULTING, S.L.	7,00	2,00	2,00	11,00
3	(UTE) GOC, S.A. – VÍA ARGENTUM CONSULTORES, S.L. (huella electrónica)	7,00	2,00	2,00	11,00
4	GENERAL DE INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.L.	6,50	2,00	3,00	11,50
5	INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	3,50	2,00	2,00	7,50
6	(UTE) INYGES CONSULTORES, S.L. – VSING INNOVA 2016, S.L.	5,00	8,00	0,00	13,00
7	(UTE) BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L. – CONECTA INGENIEROS CIVILES, S.L.P.	4,50	2,00	2,00	8,50
8	(UTE) GROMA INGENIERÍA, S.L. – MEDIOS TÉCNICOS EXTREMEÑOS, S.L.	2,50	3,00	2,00	7,50
9	(UTE) INGENIERÍA CONSULTORIA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO) – AMBLING PROJECTS, S.L.	10,00	9,00	3,00	22,00
10	(UTE) INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS, S.A. – INGREEN E INNOVACIÓN, S.L.	2,00	6,00	2,00	10,00

ACTO 3º.- APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Por parte de la Secretaría se procede al descriptado, apertura y descarga de los Sobres-Archivo núm. 3, procediéndose en este momento a la lectura por parte de la Presidencia y al cálculo de la desproporcionalidad, siendo el resultado el siguiente:

LOTE 1:

Nº	EMPRESAS	OF ECONÓMICA	OF TPO MAX RESP	OF RECURSOS Y MATERIALES (VEHICULOS)	OF ETIQUETAS	OF AUMENTO PLAZO	OF TECN EN PLAZO	OF TECN AUTOR PROJ	OF TECN EN PROJ	OF TECN MASTER BIM O EXP	CALIFICACIÓN DE LA DESPROPORCIONALIDAD
1	(UTE) AGRIPA INGENIEROS, S.L. – GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	169.500,00				12					Oferta válida
2	(UTE) CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - NYOS CONSULTING, S.L.	249.586,57				12					Oferta válida
3	(UTE) GOC, S.A. – VIA ARGENTUM CONSULTORES, S.L. (huella electrónica)	235.454,90				12					Oferta válida
4	GENERAL DE INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.L.	183.684,35				12					Oferta válida
5	INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	148.489,25			0	12					Oferta económica en presunción de desproporcionalidad
6	(UTE) INYGES CONSULTORES, S.L. – VSING INNOVA 2016, S.L.	166.737,00				12					Oferta válida
7	(UTE) BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS, S.L. – CONECTA INGENIEROS CIVILES, S.L.P.	199.538,00			0	12					Oferta válida
8	(UTE) GROMA INGENIERÍA, S.L. – MEDIOS TÉCNICOS EXTREMEÑOS, S.L.	201.642,77				12					Oferta válida
9	(UTE) INGENIERÍA CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO) – AMBLING PROJECTS, S.L.	175.696,00				12					Oferta válida
10	(UTE) INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS, S.A. – INGREEN INNOVACIÓN, S.L.	173.570,77				12					Oferta válida

LOTE 2:

Nº	EMPRESAS	OF ECONÓMICA	OF TPO MAX RESP	OF RECURSOS Y MATERIALES (VEHICULOS)	OF ETIQUETAS	OF AUMENTO PLAZO	OF TECN EN PLAZO	OF TECN AUTOR PROJ	OF TECN EN PROJ	OF TECN MASTER BIM O EXP	CALIFICACIÓN DE LA DESPROPORCIONALIDAD
1	(UTE) AGRIPA INGENIEROS, S.L. – GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	149.650,00				12					Oferta económica en presunción de desproporcionalidad

Nº	EMPRESAS	OF ECONÓMICA	OF TPO MAX RESP	OF REC PERS Y MAT (VEHAD)	OF ETIQUETAS ECOL VEH	OF AUM PLAZO GAR	OF TECN EN PLAZO GAR	OF TECN AUTOR PROJ	OF TECN EN PROJ	OF TECN MASTER BIM O EXP	CALIFICACIÓN DE LA DESPROPORCIONALIDAD
2	(UTE) CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - NYOS CONSULTING, S.L.	225.373,32				12					Oferta válida
3	(UTE) GOC, S.A. - VIA ARGENTUM CONSULTORES, S.L. (huella electrónica)	214.973,43				12					Oferta válida
4	GENERAL DE INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.L.	169.695,84				12					Oferta válida
5	INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	139.989,63			0	12					Oferta económica en presunción de desproporcionalidad
6	(UTE) INYGES CONSULTORES, S.L. - VSING INNOVA 2016, S.L.	162.974,00				12					Oferta válida
7	(UTE) BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS, S.L. - CONECTA INGENIEROS CIVILES, S.L.P.	197.852,00			0	12					Oferta válida
8	(UTE) GROMA INGENIERÍA, S.L. - MEDIOS TÉCNICOS EXTREMEÑOS, S.L.	181.490,83				12					Oferta válida
9	(UTE) INGENIERÍA CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO) - AMBLING PROJECTS, S.L.	159.696,00				12					Oferta válida
10	(UTE) INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS, S.A. - INGREEN INNOVACIÓN, S.L.	163.608,09				12					Oferta válida

Dada la existencia de licitadores en presunción de baja desproporcionada, por la Mesa de Contratación se acuerda solicitar la justificación de la citada desproporcionalidad a las empresas incursa. Las justificaciones deberán presentarse a través de la PLACSP, disponiendo de cinco días hábiles para ello desde que sean requeridas a través de la PLACSP. Si el plazo final coincidiera con día inhábil, éste finalizará el primer día hábil siguiente y, en cualquier caso, hasta las 15:00 de dicho día.

Siendo las 11:45 del 8 de mayo de 2023, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta que deberá de ser aprobada en la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: María Isabel García Jiménez	Fdo.: Fernando Luis Pérez de Lemus